



8 carpetas

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOCATLÁN TLAXCALA
TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: MTT/TES/2022/031
Asunto: Se remite Estados Financieros de la Cuenta Pública del primer trimestre

Tocatlan Tlaxcala a 26 de abril de 2022



DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA.
PDTE. DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 8 y 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas Públicas del Estado de Tlaxcala y sus municipios nos permitimos remitir a este H. Congreso del Estado de Tlaxcala, los **Estados Financieros** pertenecientes al **Municipio de Tocatlan, Tlax.**, sobre los resultados de la gestión financiera, contable, presupuestaria y administrativa de la **Cuenta Pública**, por el periodo comprendido del mes de **Enero a Marzo 2022**, que incluye 8 carpetas, 6 de Información Financiera de las Participaciones, Aportaciones y Convenios, de los Fondos y Programas y 2 con información adicional de acuerdo al artículo 12 B de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas publicas del estado de Tlaxcala y sus municipios que señalamos a continuación:

INGRESOS PROPIOS - FONDO ESTATAL PARTICIPABLE - FDO. APORT. P/LA INFRAESTRUC. SOCIAL MUNICIPAL (FISM) - FDO. APORT. P/EL FORTALECIMIENTO D/LOS MPIO (FORTAMUN) – PRODDER.

- ENERO 2 CARPETAS – ESTADOS FINANCIEROS: Folios del 0001 al 838
- FEBRERO 2 CARPETAS – ESTADOS FINANCIEROS: Folios del 0001 al 778
- MARZO 2 CARPETAS – ESTADOS FINANCIEROS: Folios del 0001 al 812
- ADICIONAL 2 CARPETAS ARTICULO 12B Folios del 0001 al 569Y 12 C

ASÍ MISMO SE ANEXA 1 CARPETA CON COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COPROBACION DE ENERO A MARZO DE 2022 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 12 A) DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA y 1 COPIA DE LA ADICIONAL DEL ARTICULO 12 B Y 12 C, 3 CD'S – RESPALDO DE SISTEMA SCGIV Y PREDIAL Y AGUA, CONCENTRADO DE NOMINA DE OCTUBRE A ENERO A MARZO DE 2022 ARCHIVOS XML Y ESCANEADO DE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CARPETAS PREVIAMENTE CITADAS INFORMACION FINANCIERA DEACUERDO AL ARTICULO 12B Y 12C.

